

## **APROBADA**

PRESIDENTA

SECRETARIA

DÍA: DIECISEIS

MES: MARZO

AÑO 2023.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

## PRESIDENTA, C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ (Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)

## SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciocho horas con once minutos del día martes veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, la Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.



A continuación, la Diputada Presidenta le solicita a la Diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados: "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón"

Posteriormente, **habiendo quórum legal** la Diputada Presidenta, toda vez que el **Orden del Día** ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación, **resultando aprobado por mayoría**.

Se continúa con el siguiente punto del orden del día, relativo a: "Acuerdos de los Órganos de Gobierno", y la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna, para que dé lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, estableciéndose en los siguientes términos:



ÚNICO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PARLAMENTARIO APROBADO POR EL PLENO DE ESTA H. ASAMBLEA, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2023, POR EL CUAL, SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS NUEVE INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO, QUIENES CONFORMARÁN EL ÓRGANO DE CONSULTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE BAJA CALIFORNIA, CON EL OBJETO DE MODIFICAR LA BASE QUINTA DE DICHA CONVOCATORIA, AMPLIÁNDOSE EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2023.

Dado en Sesión Virtual a los 28 días del mes de febrero del año 2023.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de mismo, no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobado con 25 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados: Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, García Zamarripa Rosa Margarita, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma,



Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Murillo López Dunnia Montserrat, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia y Adame Muñoz María del Rocio.

Acto continuo, la Diputada Presidenta, procede a declarar aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en los términos que fue leído por el Diputado Manuel Guerrero Luna. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Extraordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Se continúa con el siguiente apartado del orden del día, relativo a: "Dictámenes", y la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar los Dictámenes Dictamen No. 60 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para el cual solicita dispensa de la lectura total para leer únicamente el proemio y puntos resolutivos.

Subsiguientemente, la Diputada Secretaria Escrutadora, por instrucciones de la Diputada Presidenta, somete en votación económica la dispensa de lectura presentada, **resultando aprobado por mayoría.** 



Continua con el uso de la voz el **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar el **Dictamen No. 60 de la Comisión de Gobernación**, **Legislación y Puntos Constitucionales**; estableciéndose los siguientes **Puntos Resolutivos**:

**PRIMERO**. Que la C. Licenciada Columba Imelda Amador Guillén, reúne los criterios objetivos para su ratificación como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, por un segundo periodo como lo prevé el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. En consecuencia, es elegible para la ratificación de dicho cargo.

**SEGUNDO.** Túrnese el presente dictamen a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso.

**TERCERO.** Una vez que el Pleno de esta Soberanía, apruebe el dictamen por mayoría calificada de los integrantes de este Poder Legislativo, instrúyase al titular de la Dirección de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento al C. Columba Imelda Amador Guillén, su ratificación como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que comparezcan ante esta Asamblea Plenaria para la toma de protesta de ley contenida en el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

**CUARTO.** Aprobada la ratificación de la Magistrada C. Columba Imelda Amador Guillén, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.



**QUINTO.** Comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, la determinación realizada por este H. Congreso respecto a la designación.

Dado en sesión de trabajo a los 21 días del mes de febrero de 2023.

Enseguida, la Diputada Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 60 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, y no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera nominal el Dictamen No. 60 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; resultando aprobado con 25 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, García Zamarripa Rosa Margarita, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Corral Quintero Santa Alejandrina, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Murillo López



Dunnia Montserrat, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia y Adame Muñoz María del Rocio.

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 60 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. DADO en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Extraordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Como consecuencia de la aprobación del Dictamen No. 60 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales anterior, se le concede el uso de la voz al **Diputado Manuel Guerrero Luna, para dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política,** en donde se establece el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- En apego y observancia a lo previsto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en los artículos mencionados en el proemio del presente Acuerdo y por el Resolutivo Segundo del Dictamen 60 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se procede a establecer el procedimiento de votación para la ratificación o no ratificación de la Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, tomando en consideración el **RESOLUTIVO** PRIMERO del Dictamen Número 60 de la Comisión de Gobernación, Legislación y



Puntos Constitucionales, que establece que la C. Licenciada Columba Imelda Amador Guillén, reúne los criterios objetivos para su ratificación como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, por un segundo periodo como lo prevé el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en consecuencia, es elegible para la ratificación de dicho cargo.

La Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado instruirá a la Diputada Secretaria Escrutadora que someta a consideración del Pleno, solicitando a las Diputadas y los Diputados integrantes de esta XXIV Legislatura si se encuentran a favor o en contra de dicha ratificación, emitiendo su voto de manera nominal.

**SEGUNDO.**- El procedimiento de ratificación requiere de una votación de las dos terceras partes de las Diputadas y los Diputados integrantes de este Congreso, ya que con él se ratifica a la Magistrada Numeraria de Poder Judicial del Estado, Columba Imelda Amador Guillén, por otro periodo de seis años; de no alcanzar la mayoría calificada, se estará a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 58 de la Constitución Política del Estado, que establece que si el Congreso resuelve la no ratificación, la Magistrada cesará en sus funciones a la conclusión del periodo para el que fue nombrada y se procederá a realizar un nuevo nombramiento en los términos de este artículo.

Dado en Sesión Virtual a los 28 días del mes de febrero del año 2023.



Enseguida, la Diputada Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, y no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; resultando aprobado con 25 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Ang Hernández Alejandra María, García Zamarripa Rosa Margarita, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, González García César Adrián, García Ruvalcaba Daylín, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázguez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Blásquez Salinas Marco Antonio, Murillo López Dunnia Montserrat, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia y Adame Muñoz María del Rocio.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta procede a declarar aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en los términos que fue leído por el Diputado Manuel Guerrero Luna. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California,



en Sesión Extraordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración del Pleno, en votación nominal la ratificación de la Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, Columba Imelda Amador Guillén.

A continuación, y antes de continuar con la votación nominal, el Diputado Manuel Guerrero Luna solicita que quede asentado en el Acta que en caso de que se apruebe la ratificación se va hasta cumplir 15 años o 70 años de edad; interviniendo el Diputado Juan Manuel Molina García, a petición de la Diputada Presidenta, para aclarar algunas dudas en torno a este tema de la ratificación de la Magistrada Columba Imelda Amador Guillén.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobado con 25 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, García Zamarripa Rosa Margarita, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Geraldo



Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Corral Quintero Santa Alejandrina, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Murillo López Dunnia Montserrat, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia y Adame Muñoz María del Rocio.

Acto seguido, la Diputada Presidenta informa que esta Vigésima Cuarta Legislatura Ratifica en su cargo como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, a la C. Columba Imelda Amador Guillén, a quien se le citará en sesión posterior para tomarle la Protesta de Ley correspondiente.

Agotado el Orden del Día, la Diputada Presidenta clausura la Sesión Extraordinaria Virtual, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés.

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, el día jueves dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, ante la presencia de la C. Diputada Presidenta María del Rocio Adame Muñoz, quien autoriza la presente Acta, asistida de la C. Diputada Secretaria Dunnia Montserrat Murillo López, quien con su firma da fe.

PRESIDENTA